

BOLETÍN JURÍDICO

Edición N° IX Año 2017



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONTENIDO

NORMATIVA

INDICADORES ECONÓMICOS

JURISPRUDENCIA

TEMAS ESPECIALES

EDITORIAL

En esta oportunidad la edición N° IX de nuestro Boletín Jurídico correspondiente al mes de septiembre del año 2017, destaca dentro del ámbito de la Administración Pública Nacional, la creación del “Fondo Nacional para la Consolidación y Expansión de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (FONCLAP)”, como Servicio Desconcentrado sin personalidad jurídica.

Dentro del ámbito laboral, se incrementa en un cuarenta por ciento (40%) el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela; así mismo, se regula y establece la Escala General de Sueldos para Funcionarias y Funcionarios Públicos de Carrera de la Administración Pública Nacional.

Por otro lado se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el Orden Constitucional.

Resalta en el ámbito tributario el establecimiento de una rebaja a la alícuota impositiva general del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a las operaciones pagadas a través de medios electrónicos.

Finalmente como tema especial presentamos como normativa aplicable a la Administración Financiera del Sector Público, los aspectos resaltantes de la Providencia Administrativa que regula la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero de la República y sus entes descentralizados funcionalmente publicada durante este mes.

Caracas, septiembre 2017

CONTENIDO

PAG.

PAG.

1. NORMATIVA	4
2. Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República.....	4
3. Designación de cargos relevantes.....	5
4. II. Administración Financiera del Sector Público.	
Instrumentos destacados.....	11
Sistema Presupuestario.....	15
1. Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT.....	18
2. III. Sistema Financiero	19

INDICADORES ECONÓMICOS	20
JURISPRUDENCIA	22
TEMAS ESPECIALES	23
Créditos	25

Normativa

Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República

Creación, fusión y liquidación de órganos y entes descentralizados funcionalmente de la República

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Resolución	41.230	6/9/2017	Mediante la cual se revoca la autorización de instalación de la Representación del Banco Etcheverría, S.A., a causa de la fusión por absorción de ese Banco por parte de NCG Banco, S.A.
2.	Decreto N° 3.077	41.234	12/9/2017	Mediante el cual se crea el "Fondo Nacional para la Consolidación y Expansión de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (FONCLAP)", como Servicio Desconcentrado sin personalidad jurídica, administrado, supervisado e integrado al Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana.

Normativa

Designación de cargos relevantes

N°	Órgano/Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Resolución	41.227	1/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Isrrael Eduardo Díaz Zerpa, como Director General, en calidad de Encargado, de la Dirección General de Secretaría Técnica de la Oficina Nacional de Crédito Público, de este Ministerio.
2.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Decreto N° 3.056	41.228	4/9/2017	Mediante el cual se nombra al ciudadano Franklin Ramírez Araque, como Viceministro de Exploración e Inversión Ecominera del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, en calidad de Encargado.- (Se reimprime por fallas en los originales).
3.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Resolución	41.228	4/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Yean Piero Yacobucci Rivero, como Rector del Consejo Directivo Provisional de la Universidad Campesina de Venezuela "Argimiro Gabaldón".
4.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Resolución	41.228	4/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Joel José Caraballo, como Vicerrector de la Universidad de las Ciencias de la Salud.
5.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA	Resolución	41.228	4/9/2017	Mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 044, de fecha 21 de julio de 2017, donde se designó al ciudadano Gilberto Jesús Simoza Gil, como Presidente Encargado de la Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS), ente adscrito a este Ministerio.
6.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ	Resoluciones	41.229	5/9/2017	Mediante las cuales se designa al ciudadano Carlos Luis Sánchez Vargas, como Director General Encargado de Centros de Comando, Control y Telecomunicaciones, dependiente del Despacho del Viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana, de este Ministerio, y Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora que en ellas se indica.

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

N°	Órgano/Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
7.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA	Resoluciones	41.229	5/9/2017	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como Responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04) que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se especifican.
8.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA INDUSTRIAS BÁSICAS, ESTRATÉGICAS Y SOCIALISTAS	Resolución	41.229	5/9/2017	Mediante la cual se designa a la ciudadana Mayerlin Zulay Romero Mendoza, como Presidenta de la Junta Directiva de la Corporación Nacional del Aluminio, S.A. (CORPOALUM).
9.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA INDUSTRIAS BÁSICAS, ESTRATÉGICAS Y SOCIALISTAS	Resolución	41.229	5/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Ángel Alberto Berroterán Vidarte, como Presidente de la Junta Directiva de la Empresa de Producción Social de Tubos sin Costura, C.A.
10	TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	Resolución	41.229	5/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Ives Eloy Rondón Uzcátegui, como Jefe de la División de Revisión y Control de la Dirección de Finanzas y Contabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas, de este Organismo, en condición de Encargado.
11	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Decreto N° 3.065	41.230	6/9/2017	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Carlina del Carmen Pacheco Medina, por la República Bolivariana de Venezuela, como Directora Suplente ante el Consejo Monetario Regional de Sucre.
12	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Decreto N° 3.066	41.230	6/9/2017	Mediante el cual se nombra al ciudadano José Javier Morales, como Presidente del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.
13	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO	Resolución N° 00007	41.230	6/9/2017	De fecha 30 de agosto de 2017, mediante la cual se nombra al ciudadano Yonathan Debray's Torres Rivas, titular de la cédula de identidad N° V-11.408.819, como Presidente, en calidad de Encargado, de la Empresa de Producción Social Minera Nacional, C.A., empresa Filial de la Corporación Venezolana de Minería, S.A (CVM), ente adscrito a este Ministerio.

Normativa

N°	Órgano/Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
14.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Decreto N° 3.067	41.231	7/9/2017	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Raquel Yacquelin Hernández Ovalles, como Vicepresidenta del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, en condición de Encargada, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.
15.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA	Resoluciones	41.231	7/9/2017	Nros. 020866, 020867, 020868, 020869, 020870, 020871, 020872, 020873, 020874, 020875, 020876, 020877, 020878, 020879, 020880 y 020881, mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04) que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se especifican.- (Julio Cesar Rosales Zambrano; Abimmanuel Martín Silva Herrero; Luis Leonardo Ortega Valles, entre otros).
16.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS	Resolución N° 271	41.231	7/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Daniel Alejandro Báez como Presidente de la C.A. Hidrológica Páez (HIDROPÁEZ), ente adscrito a este Ministerio.
17.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS	Resolución N° 272	41.231	7/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Emiro Antonio Mujica Escobar, como Presidente de la C.A. Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES), ente adscrito a este Ministerio.
18.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS	Resolución N° 273	41.231	7/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Heryck Rannyer Rangel Hernández, como Presidente de la Misión Arbol y la Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), ente adscrito a este Ministerio.

Normativa

N°	Órgano/Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
19.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS	Resolución N° 274	41.231	7/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Miguel Carmelo Sisco Mora, como Presidente de la C.A. Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), en condición de Encargado, ente adscrito a este Ministerio.
20.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA	Resoluciones Nros. 020963 y 020964	41.232	8/9/2017	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04) que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se especifican.- (Julián José Campos Lozada División de Milicia Bolivariana Zodi Bolívar y Juan José Fernández Núñez Jefatura de Abastecimiento de la Armada Bolivariana).
21.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE	Resolución N° 071	41.232	8/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano G/B Arnulfo Segundo Alburjas Sánchez, como Presidente Encargado de la Sociedad Anónima Corporación Venezolana de Navegación, S.A. (VENAVEGA), ente adscrito a este Ministerio.
22.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS	Providencia N° CD/03	41.233	11/9/2017	Mediante la cual se aprueba la designación de los ciudadanos que en ella se mencionan, como nuevos Cuentadantes de la Unidad Administradora Central, representada por la Coordinación Central y la Unidad Administradora Desconcentrada, Gerencia de Trabajos Comerciales, de este Instituto. (Erbison López Uray, José Varela Santos, Marcos Gerardo Luciani Fuenmayor, entre otros).
23.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS	Providencia N° CD/07	41.233	11/9/2017	Mediante la cual se designa a la ciudadana Ledys Aminta Salas, como Responsable Patrimonial de este Instituto.

NORMATIVA

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

N°	Órgano/Ente	Instrumento	G.O.R.B. V.	Fecha	Contenido
24.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Providencia	41.234	12/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Héctor Rigoberto Carcedo Hernández, como Jefe del Sector Tributos Internos Higuerote, de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital, en calidad de Titular.
25.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO	Providencia	41.235	13/9/2017	Mediante la cual se designa a la ciudadana Ofelia Verónica Medina Aliendres, como Presidenta (E), de la Fundación Regional "El Niño Simón" del estado Sucre.
26.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE	Resolución N° 073	41.237	15/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Bismark Maracoymo Castañeda Rodríguez, como Vicepresidente de la Sociedad Mercantil C.A. Metro de Caracas, ente adscrito a este Ministerio, en calidad de Encargado.
27.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Decreto N° 3.080	41.239	19/9/2017	Mediante el cual se nombra al ciudadano Pedro Miguel Castro Rodríguez, como Presidente del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, en calidad de Encargado, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda.
28.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Decreto N° 3.081	41.239	19/9/2017	Mediante el cual se nombra al ciudadano Pedro Miguel Castro Rodríguez, como Presidente del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A., en calidad de Encargado, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda.
29.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE AGRICULTURA URBANA	Providencia	41.240	20/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Jorge Luis Márquez Rondón, como Consultor Jurídico, Encargado, de esta Fundación.
30.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO	Resolución	41.240	20/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Javier Enrique Barrios Marín, como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada de la Dirección Regional Bolívar, de este Ministerio.

Normativa

N°	Órgano/Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
31.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Decreto N° 3.087	41.241	21/9/2017	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Érika del Valle Farías Peña, como Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.- (Véase N° 6.332 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).
32.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA	Resolución	41.242	22/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Nerio Enrique Galbán Méndez, como Rector de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, del Despacho del Viceministro de Educación para la Defensa.
33.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA	Resoluciones	41.242	22/9/2017	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas especifican.
34.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Decreto N° 3.092	41.247	29/9/2017	Mediante el cual se nombra al ciudadano Gustavo Humberto Zambrano Pérez, como Presidente de la Junta Directiva del Fondo de Ahorro Nacional de la Clase Obrera, S.A., adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.
35.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Decreto N° 3.093	41.247	29/9/2017	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Isabel Leonela Liberatore Rodríguez y a los ciudadanos Henry José Jiménez Peña y Joel José Toledo García, como Viceministros del Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas.
36.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ	Resoluciones	41.247	29/9/2017	Mediante las cuales se designa al ciudadano Domingo Argenis García Pérez, como Director General del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses, y como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada, Ordenadora de Pagos que en ella se menciona, de este Ministerio.
37.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE	Resolución	41.247	29/9/2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Guillermo Eloy Sulbarán Castillo, como Vicepresidente de la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), ente adscrito a este Ministerio.
38.	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES	Resolución	41.247	29/9/2017	Mediante la cual se designa a la ciudadana Jessica Geraldine Lalama Milán, como Presidenta de la Fundación Programas Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL), adscrita este Ministerio.

Normativa

Instrumentos destacados

N°	Instrumento	G.O.R.B. V.	Fecha	Contenido
1.	Resolución Conjunta	41.227	1/8/2017	Mediante la cual se establecen y regulan las tarifas a las cuales estarán sujetos los servicios portuarios proporcionados a personas naturales o jurídicas, en los puertos públicos de uso público de carácter comercial administrados por el Poder Ejecutivo Nacional.
2.	Resolución Conjunta	41.227	1/8/2017	Mediante la cual se reduce temporalmente las tarifas a ser pagadas por la Sociedad Anónima "Corporación Venezolana de Navegación S.A., VENAVEGA", adscrita a este Ministerio, por los servicios de pilotaje, remolcadores y lanchaje prestados por el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA).
3.	Decreto N° 3.068	41.231	7/9/2017	Mediante el cual se incrementa en cuarenta por ciento (40%) el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 2º de este Decreto, a partir del 1º de septiembre de 2017, estableciéndose en la cantidad de ciento treinta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro Bolívares con dieciocho céntimos (Bs. 136.544,18) mensuales.
4.	Decreto N° 3.069	41.231	7/9/2017	Mediante el cual se ajusta la base de cálculo para el pago del Cestaticket Socialista para los Trabajadores y las Trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado, a veintiún Unidades Tributarias (21 U.T.) por día, a razón de treinta (30) días por mes. Debiendo cada trabajador percibir mensualmente por este concepto el equivalente, en Bolívares, a seiscientos treinta Unidades Tributarias (630 U.T.), sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 7º del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Cestaticket Socialista para los Trabajadores y Trabajadoras.
5.	Decreto N° 3.070	41.231	7/9/2017	Mediante el cual se regula y establece el Tabulador General Salarial para las Obreras y los Obreros que participan en el proceso social de trabajo en la Administración Pública Nacional.
6.	Decreto N° 3.071	41.231	7/9/2017	Mediante el cual se regula y establece la Escala General de Sueldos para Funcionarias y Funcionarios Públicos de Carrera de la Administración Pública Nacional.

Normativa

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
7.	Decreto N° 3.074	41.233	11/9/2017	Mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el Orden Constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de la República, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, contundentes, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida.
8.	Providencia N° CD/04	41.233	11/9/2017	Mediante la cual se aprueba el incremento de los montos de los Fondos en Anticipo de las Unidades Administradoras, Central y Desconcentrada, y la designación de los ciudadanos que en ella se mencionan, como nuevos responsables de la Unidad Administradora Central y Desconcentrada, Gerencia de Trabajos Comerciales de este Instituto. (Raúl López Silvio, Atilio José Araque, Simón Antonio Fuenmayor, entre otros).
9.	Providencia N° CD/08	41.233	11/9/2017	Mediante la cual se delega en los ciudadanos que en ella se mencionan, en su carácter de Gerentes Operativos y Cuentadantes Responsables de las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ella se indican, las facultades para comprometer, contratar y adjudicar hasta por un monto de ciento setenta mil Unidades Tributarias (170.000 U.T.). (Atilio José Araque Gauna, José Varela Santos, Simón Fuenmayor, entre otros).
10.	Resolución N° 520	41.236	14/9/2017	Mediante la cual se aprueba dentro de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, la Unidad Administradora Desconcentrada, con delegación de firma, cuya denominación en ella se especifica. (Código N° 10016, Dirección General de Salud Ambiental).
11.	Decreto N° 3.074	41.237	15/9/2017	Mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el Orden Constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de la República, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, contundentes, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida.- (Se reimprime por fallas en los originales). (G.O. N° 41.233).

Normativa

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
12.	Decreto N° 3.083	6.331 Extraordinario	16/9/2017	Mediante el cual se autoriza asignar la cantidad de cuatro billones doscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro millones setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho Bolívares (Bs. 4.261.844.074.758) para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondientes al mes de septiembre de 2017.
13.	Decreto N° 3.085	41.239	19/9/2017	Mediante el cual se establece una rebaja a la alícuota impositiva general de Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a las operaciones pagadas a través de medios electrónicos.
14.	Resolución N° DM/0034	41.239	19/9/2017	Mediante la cual se reforma parcialmente el Reglamento Interno, de este Ministerio. (G.O. N° 40.941).
15.	Decreto N° 3.086	41.240	20/9/2017	Mediante el cual se prorroga hasta el 20 de noviembre del año 2017, sólo en el Territorio Venezolano, la circulación y vigencia de los billetes de Cien Bolívares (Bs. 100) emitidos por el Banco Central de Venezuela. (Serán de curso legal).
16.	Resoluciones	41.240	20/9/2017	Mediante las cuales se acuerdan las intervenciones de las empresas que en ellas se mencionan, y se designa como Administradora a la ciudadana Gabina Marina Rodríguez Balza.
17.	Resolución	41.240	20/9/2017	Mediante la cual se modifica la Resolución DM/N° 0159, de fecha 13 de diciembre de 2016, donde se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio para el año 2017.
18.	Resoluciones	41.241	21/9/2017	Mediante las cuales se acuerdan las intervenciones de las sociedades mercantiles que en ellas se mencionan, y se designa a la ciudadana Gabina Marina Rodríguez Balza, como Administradora.
19.	Resolución	41.241	21/9/2017	Mediante la cual se encarga a Petróleos de Venezuela, S.A., a realizar todas las gestiones pertinentes a los fines de asignar a la Universidad Venezolana de los Hidrocarburos (UVH) los Recursos Presupuestarios necesarios para el funcionamiento de ésta, toda vez que dicha empresa petrolera estatal está facultada por la Ley Orgánica de Hidrocarburos a contribuir al mantenimiento de universidades cuyo objetivo sea la experimentación, investigación, desarrollo tecnológico, sirviendo dicha Universidad como soporte técnico a sus operaciones.
20.	Resolución	41.241	21/9/2017	Mediante la cual se encarga al ciudadano Christopherd José Alaña, como Director General de la Oficina para la Determinación de los Precios de Crudo de Exportación, adscrita al Despacho de este Ministerio, y se le delega la firma de los actos y documentos que en ella se indican.

Normativa

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
21.	Decreto N° 3.090	41.242	22/9/2017	Mediante el cual se establece el cobro en moneda extranjera de todos los actos o documentos vinculados a migración y extranjería, aplicable a todos los extranjeros y extranjeras que se encuentran en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela en condición de no migrantes o de transeúntes que perciban ingresos comprobables en divisas, de conformidad con las disposiciones previstas en la normativa legal que rige en materia de migración y extranjería.
22.	Resolución	41.245	27/9/2017	Mediante la cual se acuerda la Intervención de la Empresa Promotora Rampa, S.A., y se designa a la ciudadana Gabina Marina Rodríguez Balza, como Administradora.
23.	Resolución Conjunta	41.247	29/9/2017	Mediante la cual se dicta el Manual Único de Cadena de Custodia de Evidencias Físicas.
24.	Providencia Conjunta	41.245	27/9/2017	Mediante la cual se Regula la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente.
25.	Aviso Oficial	41.247	29/9/2017	Mediante el cual se informa al público en general los límites máximos de las tarifas que las instituciones bancarias podrán cobrar con ocasión al servicio de Pago Móvil Interbancario que en él se mencionan.

Normativa

Administración Financiera del Sector Público

Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos Para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Órganos de la República.

N°	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V N°	Fecha
1.	Vicepresidencia Sectorial de Desarrollo del Socialismo Territorial	Resolución	41.236	14/9/2017

Insuficiencias y Recursos Adicionales

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 3.061	41.229	5/9/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de un mil trescientos sesenta y cuatro millones ciento cincuenta y dos mil novecientos dieciséis Bolívares con veintinueve céntimos (Bs. 1.364.152.916,29).
2.	Decreto N° 3.062	41.229	5/9/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de un mil doscientos cuarenta millones ochocientos diez mil cuatrocientos cuarenta y un Bolívares con noventa y siete céntimos (Bs 1.240.810.441,97).
3.	Decreto N° 3.063	41.229	5/9/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de cincuenta y un millones trescientos cincuenta y nueve mil noventa Bolívares con dieciséis céntimos (Bs. 51.359.090,16), los cuáles serán destinados a la ejecución de actividades necesarias en El Gran Roque.

Normativa

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
4.	Decreto N° 3.075	12/9/2017	41.234	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo Nacional Electoral, por la cantidad de doscientos cuarenta mil millones de Bolívares (Bs. 240.000.000.000,00), destinados a financiar los proyectos "Elecciones y Consultas 2017" y "Campañas Informativas y de Posicionamiento Institucional del Poder Electoral", garantizando de esta manera la participación ciudadana y el ejercicio pleno de la soberanía popular como fuente creadora de Poderes Públicos.
5.	Decreto N° 3.082	19/9/2017	41.239	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de once mil ciento seis millones setecientos cincuenta mil Bolívares (Bs. 11.106.750.000) destinados a cubrir los gastos generados por el Plan Salud Administrado del personal del Gobierno del Distrito Capital.
6.	Decreto N° 3.083	19/9/2017	41.239	Mediante el cual se autoriza asignar la cantidad que en él se menciona para cubrir insuficiencias presupuestarias relacionadas con gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondientes al mes de septiembre de 2017.- (Véase N° 6.331 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).

Modificaciones Presupuestarias

N°	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	41.234	12/9/2017	Decreto N° 3.076, mediante el cual se acuerda una modificación presupuestaria con cargo a la partida rectificaciones, por la cantidad de cinco mil millones de Bolívares (Bs. 5.000.000.000,00), para el Presupuesto de Egresos 2017 del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
2.	41.240	20/9/2017	Decreto N° 3.084, mediante el cual se acuerda una modificación Presupuestaria con cargo a la Partida Rectificaciones, por la cantidad de cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos mil Bolívares (Bs. 498.500.000,00) para el Presupuesto de Egresos 2017, del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Normativa

Trasposos Presupuestarios

N°	G.O.R.B.V.	Fecha	Órgano	Contenido
1.	41.229	5/9/2017	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Providencias mediante las cuales se procede a la publicación de los Trasposos de Créditos Presupuestarios, por las cantidades que en ellas se especifican, del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales.
2.	41.238	18/9/2017	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE AGRICULTURA URBANA	Resolución N° DM/032/2017, mediante la cual se aprueba la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad que en ella se señala. (Bs. 7.000.000,00).
3.	41.240	20/9/2017	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO	Resoluciones mediante las cuales se ordena la publicación de los Trasposos Presupuestarios que en ellas se indican, por las cantidades que en ellas se especifican, de este Ministerio.
4.	41.241	21/9/2017	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Resolución mediante la cual se aprueba la publicación del Traspaso de Créditos Presupuestarios entre Gastos de Capital del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico Financiero 2017 de la Contraloría General de la República, por la cantidad que en ella se señala.
5.	41.245	27/9/2017	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Providencia mediante la cual se procede a la publicación de un Traspaso de Créditos Presupuestarios superior al veinte por ciento (20%) de una acción específica a otra acción específica del mismo proyecto, entre Gastos de Capital del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, por la cantidad que en ella se menciona.
6.	41.247	29/9/2017	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Resolución mediante la cual se aprueba la publicación del Traspaso de Créditos Presupuestarios entre Gastos de Capital del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico Financiero 2017 de este Organismo, por la cantidad que en ella se menciona.

Providencias Administrativas ONAPRE

N°	G.O.R.B.V. N°	Fecha	Contenido
1.	41.234	12/9/2017	Providencia mediante la cual se aprueba el Presupuesto de Recursos y Egresos 2017 de la Empresa Nacional de Mantenimiento Vial, S.A., por la cantidad que en ella se menciona.

Normativa

Providencias Administrativas SENIAT

N°	G.O.R.B.V. N°	Fecha	Contenido
1.	41.228	4/9/2017	Providencia mediante la cual se legaliza la Emisión y Circulación de Bandas de Garantía para Licores.
2.	41.229	5/9/2017	Providencia mediante la cual se revoca la autorización a la Agencia de Aduanas Everest Logistic, C.A., para actuar como Agencia de Aduanas ante las Gerencias de Aduanas Principales Las Piedras-Paraguaná y Guanta-Puerto La Cruz.
3.	41.231	7/9/2017	Providencia N° SNAT/2017/0047, mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de los intereses Moratorios correspondiente al mes de julio de 2017.- (23,39%).
4.	41.231	7/9/2017	Providencias Nros. SNAT/2017/0045 y SNAT/2017/0046, mediante las cuales se designan a los ciudadanos que en ellas se indican, para ocupar los cargos que en ellas se señalan, de este Organismo.- (Dalwys Alexander Aponte Jiménez y Francisco Antonio Toledo Avile).
5.	41.237	15/9/2017	Providencia N° SNAT/2017/0048, mediante la cual se desincorpora del Inventario de Especies Fiscales de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital - Sector de Tributos Internos La Guaira, las Bandas de Garantía para Licores que en ella se señalan. (F-07-2013-LI, Cantidad: 60.000, Numeración desde: 39.540.001 hasta 39.600.000)
6.	41.244	26/9/2017	Providencia mediante la cual se establecen las formalidades para la emisión de facturas, declaración y pago por las ventas de bienes muebles y prestaciones de servicios efectuados a personas naturales y jurídicas, que gozan de la rebaja del tres o cinco por ciento (3 ó 5%) de la Alícuota Impositiva General del Impuesto al Valor Agregado.

Normativa

Sistema Bancario SUDEBAN

N°	G.O.R.B.V. N°	Fecha	Contenido
1.	41.230	6/9/2017	Resolución mediante la cual se sanciona al Banco Internacional de Desarrollo, C.A., Banco Universal, con multa por la cantidad que en ella se indica.
2.	41.230	6/9/2017	Resoluciones mediante las cuales se revoca la autorización de funcionamiento de la Representación de las entidades bancarias que en ellas se mencionan.
3.	41.230	6/9/2017	Resoluciones mediante las cuales se acuerda la intervención de las empresas que en ellas se mencionan, y se designa a la ciudadana Gabina Marina Rodríguez Balza, como Administradora.
4.	41.239	19/9/2017	Resolución N° 099.17, mediante la cual se designa a la ciudadana Luz Marysol Flórez Villamizar, como Consultora Jurídica de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en calidad de Encargada.

Sistema Asegurador SUDEASEG

N°	G.O.R.B.V. N°	Fecha	Contenido
1.	41.234	12/9/2017	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Juan Carlos Cabello Mata, como Superintendente de la Actividad Aseguradora, adscrita a este Ministerio, en calidad de Titular.
2.	41.234	12/9/2017	Providencia mediante la cual se autoriza la Constitución y Funcionamiento de la empresa denominada "Kairos de Reaseguros, C.A.".

INDICADORES ECONÓMICOS

Banco Central de Venezuela y CENCOEX

Publicaciones del BCV u otros instrumentos relacionados con el sector bancario

N°	G.O.	Fecha	Contenido
1.	41.244	26/9/2017	Resolución mediante la cual se reforma parcialmente la Resolución N° 11-11-05, contentiva del Reglamento del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica.
2.	41.244	26/9/2017	Resolución mediante la cual se establece el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener depositados en el Banco Central de Venezuela las instituciones bancarias que hayan adquirido "Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018", emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) durante el año 2017 para el otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional, se hará conforme a lo previsto en el Artículo 2° de la Resolución N° 14-03-02, dictada por este Instituto el 13 de marzo de 2014, sin perjuicio de lo dispuesto en las Resoluciones que en ella se indican.

Tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.231	7/9/2017	Aviso Oficial mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la Relación de Trabajo, para operaciones con tarjetas de crédito y para operaciones crediticias destinadas al Sector Turismo.

Tasas de Interés

a. Aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo:

Contenido	Porcentaje
1. Tasa activa estipulada durante el mes de agosto de 2017 aplicables a los supuestos a que se refieren los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	21,46 %
2. Tasa promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de agosto de 2017, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	18,09 %

INDICADORES ECONÓMICOS

b. Para operaciones con tarjetas de crédito:

Contenido	Porcentaje
1. Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de agosto de 2017.	29 %
2. Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de agosto de 2017; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del Artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.	17 %
3. Tasa de interés activa máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de agosto de 2017.	3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal.

c. Para operaciones crediticias destinadas al sector turismo:

Contenido	Porcentaje
1. Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las operaciones de crédito turístico conforme con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de agosto de 2017.	11,54 %
2. Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de agosto de 2017.	La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 reducida en 3 puntos porcentuales.

JURISPRUDENCIA

Sentencias Vinculantes

	Sala	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Constitucional	41.244	26/9/2017	Mediante la cual se declara la Constitucionalidad del Decreto N° 3.074, de fecha 11 de septiembre de 2017, donde se establece el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afecten el Orden Constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de la República.

TEMAS ESPECIALES

Providencia mediante la cual se regula la Liquidación y Cierre del ejercicio económico financiero de la República y sus entes descentralizados funcionalmente

Como tema especial de este mes presentamos la publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.245 de fecha 27 de Septiembre de 2017 de la Providencia mediante la cual se regula la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero de la República y sus entes descentralizados funcionalmente, la cual deroga a la Providencia Conjunta dictada por la ONAPRE N°136, ONT N° 2015-007 y ONCOP N°15-005 de fecha 2 de octubre de 2015, publicada en la GORBV N° 40.778 de fecha 30 de octubre de 2015.

El objeto de esta Providencia radica en el establecimiento de las normas técnicas presupuestarias, financieras y contables para la liquidación y cierre del ejercicio económico financiero de la República y sus entes descentralizados funcionalmente, destacando el hecho de que a los efectos de dicha providencia sólo les será aplicable a los entes descentralizados con fines empresariales el artículo 27, en cuanto a la remisión de sus Estados Financieros.

Dentro de los cambios efectuados dentro de la Providencia Administrativa podemos resaltar:

- ❖ La incorporación de los entes descentralizados con fines empresariales como sujetos obligados a remitir sus estados financieros a la Oficina Nacional de Contabilidad Pública dentro del primer trimestre del ejercicio económico financiero siguiente al cierre establecido en el artículo 2.
- ❖ En el caso del régimen de los servicios desconcentrados definido en el artículo 2, se incorpora la excepción de la aplicación del artículo 27, ya que su régimen contable es común con el de la República.
- ❖ La modificación de la fecha límite para la emisión de las órdenes de pago de reposición de los fondos del 17° día hábil del mes de diciembre al 10° día hábil del mismo mes.

TEMAS ESPECIALES

Providencia mediante la cual se regula la Liquidación y Cierre del ejercicio económico financiero de la República y sus entes descentralizados funcionalmente

- ❖ Los artículos comprendidos del 11 al 19 de la Providencia del 2015 son reubicados, atendiendo al orden de ejecución que se debe cumplir de los supuestos previstos.
- ❖ Se reforma el artículo 12 de la Providencia del año 2015, pasa a ser el artículo 10 de la nueva Providencia, al incorporar la necesaria conciliación para determinar el monto a reintegrar de los fondos no utilizados al cierre del ejercicio, precisando la forma de determinar dicho monto.
- ❖ Se crea un nuevo artículo, correspondiente a la conciliación presupuestaria y financiera de los fondos en avance y en anticipo, el cual queda regulado bajo el número 15.
- ❖ Se contempla al responsable del registro del ajuste contable en el artículo 18, quien tendrá la obligatoriedad del resguardo y el contenido del expediente administrativo del hecho económico financiero.
- ❖ En el artículo 19 sobre el reintegro de fondos y cierre de las cuentas bancarias, se suprime la mención al ramo presupuestario.

- ❖ Se modifica el lapso establecido en el artículo 29 referente a los "Fondos de la caja chica" para el reintegro del remanente de los fondos que resultaren disponibles, en la providencia del año 2015 contemplaba hasta los primeros quince (15) días hábiles del mes de diciembre; en la nueva Providencia, se establece hasta los primeros diez (10) días hábiles del mes de noviembre del ejercicio económico vigente.
- ❖ Se establece la derogatoria de la Providencia que regula la Liquidación y Cierre del Ejercicio Económico Financiero de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente, dictada en el año 2015.
- ❖ Se incorpora a la Oficina Nacional de Crédito Público en la identificación de los órganos rectores, en el fundamento jurídico, y en la suscripción por parte de los jefes de las Oficinas Nacionales.

JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Fernando Zerpa

COORDINACIÓN

Abg. Karem Guillén

Consultora Jurídica (E) ONCOP

RECOPIACIÓN Y SELECCIÓN

Abg. Blanca Dagger

PORTADA

T.S.U. Orlando Fernández

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Consultoría Jurídica

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, Edificio Norte
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas,
Mezzanina, ONCOP, parroquia Altigracia, municipio
Libertador.

Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos:
(0212) 80249.19 – 802.49.39

Correo electrónico: despachoncop@mppef.gob.ve

Página Web: www.oncop.gob.ve

 [@oncop_mf_vzla](https://twitter.com/oncop_mf_vzla)

Cualquier solicitud de información adicional o sugerencia,
agradecemos realizarlas mediante el correo electrónico
cjoncop@mppbf.gob.ve o al número telefónico (0212) 802.53.77.